Corpoboyacá

PAGO CONTRATISTAS

No.: 2026002586

Fecha: 10/06/2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: MEJIA WALTEROS ANGELA CONSUELO

CC o Nit: 24049895 Teléfonos: 3202175450

Dirección: carrera 5 # 5-34 santa Rosa de Viterbo

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2026149, INF. 3/9 MARZO DE 2026

Detalle: ESTAMPILLAS: $ 41.245(No. 7877298)PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ...

No. documento : CPS-2026149 Valor: 4,129,402.00

Auxiliar De Fuente De Recurso: 99999999999999999999 Referencia: 99999999999999999999

Nombre Auxiliar: Varios Nombre Referencia: VARIOS

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	CODIGO CPC	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	Saldo Registro Presupuestal
2026000246	2026000278	2.1.2.02.02.008/ 1.2.3.1.01.03.01	82199	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION /Vigencia actual/Secretaria General/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual	4,129,402.00	23,399,945.00
				TOTAL	4,129,402.00	

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
511180	Servicios/MEJIA WALTEROS ANGELA CONSUELO/Varios	99999999999999999999 /	4,129,402.00	00.00
24362704	RETEICA 9 POR MIL/MEJIA WALTEROS ANGELA CONSUELO/Varios	99999999999999999999 /	00.00	37,165.00
24905501	Servicios/MEJIA WALTEROS ANGELA CONSUELO/Varios	99999999999999999999 /	00.00	4,092,237.00
		Sumas Iguales	4,129,402.00	4,129,402.00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
RETEICA 9 POR MIL	0.900	4,129,402.00

Revisó: Radicado 1930/2026 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Neto a Pagar : $ 4,092,237.00

Valor Neto a pagar en letras: CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MC.

INGRESO AL ALMACEN

ENTRADA NO._____ ALMACENISTA_____

Elaboro: jolante VO BO CONTADOR

AUTORIZO:

DIRECTOR GENERAL